

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****11869** *PROMOTORES DE VIVIENDAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de la mercantil "Promotores de Viviendas, Sociedad Anónima", en su reunión celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2015, que fue debidamente convocada, acordó, con el voto favorable de la totalidad de los accionistas asistentes, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, así como la consecuente aprobación de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, pasando a denominarse la mercantil "Promotores de Viviendas, Sociedad Limitada".

Culleredo, 2 de diciembre de 2015.- Manuel Gómez Arias, Secretario, no consejero, del Consejo de Administración.

ID: A150053749-1